SRT 12932

Bogotá D. C., 27 de marzo de 2020

Ingeniera
LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON
Alcaldesa
MUNICIPIO EL PAUJIL
Carrera 5 Calle 5 Esquina
Telefono: 3204960168
E-mail: secretariadeplaneacion@elpaujil-caqueta.gov.co
El Paujil - Caquetá

Asunto: Convenio No. 2686 de 2019 - Municipio de EL PAUJIL (Caquetá). Orden de Inicio.

Respetada Alcaldesa,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del **Convenio No. 2686 de 2019** que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designó como Supervisor al Ingeniero LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS, funcionario que labora en la Dirección Territorial Caquetá, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Transversal 11 No. 19 - 38/48 Barrio La Inmaculada, Florencia - Caquetá, Teléfono fijo / celular: (8) 4357470 / 3134940919 y correo electrónico: lgfajardo@invias.gov.co.

Así mismo, se designó al ingeniero FELIPE ANDRÉS VACA CORTÉS, como Gestor Técnico de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1118 / 3102278975, correo electrónico: fvaca@invias.gov.co.

SRT 12932

El proceso de licitación pública o selección abreviada para contratación de la obra de mejoramiento y mantenimiento periódico está a cargo del municipio, siguiendo el pliego tipo de Colombia Compra Eficiente y con el presupuesto entregado por INVIAS, el cual será remitido mediante oficio por esta Subdirección.

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

Proyecto: FELIPE ANDRES VACA

Reviso: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA
MANUEL RICARDO MESA